

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento Priego de Córdoba**
Alcaldía

Núm. 6.768/2010

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94 de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26

de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 18 de junio de 2010, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación, D. Antonio López Molina, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Paulino Pulido Gutiérrez y D^a M^a Carmen Jurado Mengibar en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 19 de junio de 2010.

Priego de Córdoba, a 18 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Encarnación Ortiz Sánchez.